

# Pemex: Oportunidad de inversión en campos maduros

Mayo 2019

**Autores:** Vicente Corta Fernández, Francisco de Rosenzweig, Jorge Kim, José Antonio Ruiz, Melissa Martínez

## Antecedentes

El 24 de abril de 2019, el Director General de Pemex, Octavio Romero Oropeza, como una de las medidas para cumplir con la instrucción presidencial de producir más de dos millones 400 mil barriles diarios al final del sexenio, presentó el programa “Oportunidades de inversión en campos maduros: Incremento en el Factor de Recuperación” (el “**Programa**”). Aprovechando el gran potencial de los campos maduros, se espera que, para el 31 de diciembre de 2024, la producción de aceite aumente a 2,600 Mbd y la de gas a 6,900 MMpcd.

## Incremento del factor de recuperación en campos maduros

El Programa contempla que Pemex, a través de Pemex Exploración y Producción (“**PEP**”), suscriba Contratos de Servicio Integral de Exploración y Extracción (“**CSIEE**”) con el objeto de: (i) complementar sus capacidades técnicas y financieras para contar con la experiencia y recursos necesarios y, con ello, ejecutar proyectos complejos en menor tiempo; y (ii) compartir los riesgos inherentes a proyectos complejos.

## Principales características de los CSIEE

### Pemex como titular de las Asignaciones

PEP continuará siendo el operador de las asignaciones; sin embargo, a través de la creación de un comité de coordinación, el prestador de servicios tendrá una injerencia en función de las actividades previstas en el CSIEE. Dicho comité se conformará por representantes de ambas partes y será un mecanismo consultivo que facilite la gestión, seguimiento, evaluación y, en su caso, ajuste a las obligaciones del CSIEE.

### Plazo y Etapas del Contrato

La vigencia del contrato y sus ampliaciones dependerán de las características del campo objeto del mismo. No obstante, podrá ampliarse de acuerdo con ciertos casos específicos (por ejemplo, cuando resulte necesario contar con dicho plazo en función de los resultados de la actividad exploratoria o las pruebas piloto).

Asimismo, los CSIEE contarán con dos periodos principales:

- (I). el periodo de transición en el que se pondrá a disposición del prestador de servicios el área contractual y las instalaciones, y se le informe la condición y operación de equipos, infraestructura y pozos; y
- (II). el periodo de desarrollo en el cual se llevarán a cabo las actividades del plan de desarrollo conforme a los programas anuales de trabajos, aprobados por PEP, quien tendrá facultades para revisar su cumplimiento.

---

## Remuneraciones al prestador de servicios a través de tarifas variables.

Como regla general, la remuneración que reciba el prestador de servicios se pagará en efectivo de acuerdo con una tarifa basada por barril de aceite o millar de pie cúbico de gas. Estas tarifas están asociadas a cada fase de desarrollo, tomando en cuenta el riesgo y la inversión requerida. En ese sentido, se contemplan las siguientes tarifas:

- Tarifa 1 (T1)— aplica a producción base derivada del desarrollo existente en el campo y será determinada considerando cubrir los costos de operación y mantenimiento y podrá consistir entre el 50% y el 80% de la Tarifa de Referencia.
- Tarifa de Referencia (T2)— será considerada la variable de adjudicación.
- Tarifa 3 (T3)— aplica durante una fase de desarrollo adicional de mayor riesgo y puede consistir en un porcentaje mayor entre 10% y 30% de la T2, dependiendo de las inversiones requeridas en el campo.
- Tarifa 4 (T4)— aplica a la producción proveniente de nuevos descubrimientos o proyectos de recuperación secundaria o mejorada y será determinada entre PEP y el prestador de servicios, una vez que se declare la comercialidad de un descubrimiento o se determine que un proyecto de recuperación secundaria o mejorada es rentable.

## Aspecto a considerar para la viabilidad de los CSIEE

Para hacer más atractivo el Programa, se contempla que los CSIEE cuenten con lo siguiente:

- Como parte de los beneficios considerados en favor de Pemex, se establecerán regímenes fiscales especiales.
- Contar con una cuenta segregada o un fideicomiso para garantizar el pago de la remuneración al prestador de servicios a partir del flujo de efectivo disponible del proyecto.
- Las tarifas se ajustarán en función de las fluctuaciones de la mezcla mexicana de exportación.
- Derecho a recuperar el 50% de los costos incurridos durante actividades exploratorias y de evaluación y pruebas piloto y de evaluación de resultados de proyecto de recuperación secundaria o mejorada.

## Campos en los que se pretende implementar el Programa

Pemex ha identificado diversos campos en los que pretende implementar el modelo de negocio. Para ello, en la primera etapa se están contemplando 21 asignaciones comenzando con 4 bloques: Akal, Tamaulipas constitucionales, Rodador-Cinco Presidentes, Bacal-Nelash-Tiumut. En ese sentido, se tiene programado la publicación de la convocatoria para el 26 de noviembre de 2019 y la emisión del fallo para el 29 de junio de 2020.

White & Case, S.C.  
Torre del Bosque - PH  
Blvd. Manuel Avila Camacho #24  
11000 Ciudad de México  
Mexico

T+ 52 55 5540 9600

En esta publicación, White & Case significa la práctica legal internacional que comprende White & Case LLP, una sociedad de responsabilidad limitada registrada en el Estado de Nueva York, White & Case LLP, una sociedad de responsabilidad limitada constituida de conformidad con el derecho de Estados Unidos de América y todas las demás sociedades asociadas.

Esta publicación fue elaborada con fines informativos para nuestros clientes y demás personas interesadas. No es, y no pretende ser, de carácter general. Derivado de la naturaleza general de su contenido, no deberá entenderse como una asesoría legal.